

## PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL. (POEJ)

2016-2018

### **Requisitos de acceso a la garantía juvenil**

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.(los datos se cruzan con seguridad social, por tanto no valdría ningún tipo de alta, aunque fuera de un día)
- Formación NO REGLADA:
  - o No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
  - o No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Formación REGLADA: no estar matriculado en ningún centro de formación reglada (aunque haya abandonado estudios no puede estar con una matrícula abierta, se aconseja que para acceder se den de baja)

### **Requisitos de acceso a los proyectos de empleo para jóvenes de garantía juvenil**

- Presentar el certificado que verifique que la persona joven está inscrita en la garantía juvenil.
- Firmar el compromiso de participación activa en el proyecto